

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-180517

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 2,195

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,195) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Coronel Gilbert Henríquez Cáceres, Director del Cuerpo de Agentes Municipales de Santa Tecla, somete a consideración solicitud de aceptación de donación.
- II- Que el Cuerpo de Agentes Municipales de Santa Tecla, actualmente se encuentra en un proceso de modernización, tecnificación y diversificación, y que últimamente los hechos delictivos van en incremento; así como la demanda ciudadana en cuanto a seguridad y vigilancia preventiva.
- III- Que el pasado 7 de abril de 2017, la Dirección General recibió nota de oferta de donación del Representante Legal de la Empresa AGRISALVA, S.A. de C.V., dicha oferta consiste en sesenta cuartos de aceite mineral 20W50 y sesenta filtros de aceite FZ-16.
- IV- Que la oferta de donación realizada por la empresa AGRISALVA, S.A de C.V., asciende a la cantidad de US\$630.00.
- V- Que la donación realizada por la empresa consta de sesenta cuartos de aceite mineral 20W50 y sesenta filtros de aceite FZ-16.
- VI- Que dicha donación viene a fortalecer la flota vehicular del CAMST, contribuyendo así a la realización de patrullajes preventivos y disuasivos, para la tranquilidad de la ciudadanía teclena.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Aceptar la donación por parte de la Empresa AGROSALVA, S.A de C.V., la cual consta de: sesenta cuartos de aceite mineral 20W50 y sesenta filtros de aceite FZ-16.**
- 2. Autorizar al Departamento de Control de Bienes, de la Dirección de Administración, proceder a la incorporación de la donación como Activos de la Municipalidad; para uso exclusivo del Cuerpo de Agentes Municipales de Santa Tecla.**
- 3. Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias para cargar a la línea de trabajo de la Dirección del Cuerpo de Agentes Municipales de Santa Tecla.**

4. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que emita los respectivos comprobantes de donación a nombre de la empresa AGROSALVA, S.A de C.V., hasta por un monto de SEISCIENTOS TREINTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$630.00), dicha cantidad es la sumatoria de la donación.-Comuníquese.'''''**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS DIECIOCHO DÍAS DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d´AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**